

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 3.150/2021

Anuncio: Aprobación inicial expediente de modificación presupuestaria número MC22/2021.

El Pleno de este Ayuntamiento de Benamejí, en sesión ordinaria, celebrada el día 29 de julio de 2021, acordó aprobar inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria a través de Crédito Extraordinario número 22/2021, mediante la incorporación de Remanente de Tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remi-

sión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación, obrando el expediente en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado reclamación o alegación al mismo, se considerará la precitada modificación definitivamente aprobada.

Benamejí, a 30 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Carmen Lara Estepa.